

Copia afontescrita p. la 7.
al Sr. D. S. Gonzalo de la Torre

Mi venor mio: Despues de tantos meses
 de disputa, y de tantas pruebas como he
 producido de mi justicia para el Passo
 del Brebe de el Arco propio de mi lugar de
 hño. San Martin de Aguiar, llegaya
 el tiempo en que tenia termino la tena-
 cidad con que me fatiga el poder de los
 protectores de la villa de Beasain. Na-
 da he dudado del grande favor de V. E.
 por que son superiores aun a mi sumo
 reconocimiento las obligaciones que
 tengo a su proteccion: pero este paso en
 que tengo interese a todo mi honor, me
 hace apetecer como la maiora de las feli-
 cidades, el que V. E. me honre con decla-
 rarse mi Protector. Asi mis enemigos
 conociendo a mi justicia al abrigode
 tanto personaje, cederan alguna vez,
 y me dexaran desfrutar la gloria de un
 hño. Santo, lograda entre las mas crucel,

y mas poderosa oposicion, al fauor de otro
hijo tan superior, y tan distinguidamen-
te H. como V. E.

Esta es señon excelentissimo la oca-
sion en que V. E. ha de añadir el mas pre-
cioso eslabon a la larga cadena de bene-
ficios, con que me tiene tan obligada, y
este sera el lance que toda mi posteridad
grabara para siempre el nombre de
V. E. en su gratitud. En tanto y sien-
pre V. E. es dueño de mis arbitrios, que
no los quiero sino han de servir para
acreditar siempre que esto del todo con-
tegrada a su obsequio y satisfaccion.

Ad señon guarde a V. E. muchos
años, D. Juan Antonio de 23 de
paxo de 1763. D. Estiguel Joseph Hipolito de
Orzeta y Gallartequi = D. Estiguel Jph de Olaso y
Zumalave = D. Maquin Ignacio de Itoya y Ortega
Por acuerdo de la N. y l. Villa de Logrona su l. c. de au-
tamiento. Pedro de Arana

